

**0519-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 0361-DRPP-2020 de las once horas con cinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea celebrada el primero de noviembre de dos mil veinte en el cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, quedaban pendientes de designar los puestos de secretaria propietaria del comité ejecutivo y una delegada territorial debido a que en dicha asamblea nombraron en ausencia a la señora Georgina Fumero Vargas, cédula de identidad n.º 302440246, en esos cargos, ya que la carta de aceptación, firmada digitalmente por la señora Fumero Vargas, enviada al correo oficial de este Departamento ese mismo día, no era válida, razón por la cual, se le instó al partido político a presentar la carta de la señora Fumero Vargas con firma digital válida o con firma convencional, a fin de subsanar la inconsistencia indicada en el auto de cita.

En virtud de lo anterior, en fecha veintitrés de noviembre del año en curso, el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense presentó en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, la carta de aceptación firmada por la señora Georgina Fumero Vargas, subsanando la inconsistencia advertida.

Así las cosas, la estructura designada por el partido político en el cantón Montes de Oca, de la provincia de San José se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN MONTES DE OCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603700500	STEVEN GRANADOS ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>302440246</b>	<b>GEORGINA FUMERO VARGAS</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
114430573	CRISTIAN ANDRES CHANTO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
114720541	KEYLA SAMAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104440780	ALFONSO GRANADOS LIZANO	SECRETARIO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601950478	NOEMY RODRIGUEZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104440780	ALFONSO GRANADOS LIZANO	TERRITORIAL
114430573	CRISTIAN ANDRES CHANTO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
114720541	KEYLA SAMAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
603700500	STEVEN GRANADOS ZUÑIGA	TERRITORIAL
<b>302440246</b>	<b>GEORGINA FUMERO VARGAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCH/jfg/ach

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense  
Ref., No.: 2822, 2160 / 2771, 2092 / 3409, 2558 / 3439, 2583-2020